



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

COMISIÓN GENERAL DE CABILDOS INSULARES

---

Año: 1999

V LEGISLATURA

Núm. 1

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON JOSÉ MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ

Sesión núm. 1

Miércoles, 21 de julio de 1999

## ORDEN DEL DÍA

Sesión Constitutiva de la Comisión General de Cabildos Insulares.



## SUMARIO

*Se abre la sesión a las trece horas y seis minutos.*

SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA COMISIÓN GENERAL DE CABILDOS INSULARES.

Página ..... 3

*El señor Presidente, Bravo de Laguna Bermúdez, tras iniciar la sesión constitutiva, señala las normas en las que se contiene la creación de la Comisión General de Cabildos Insulares.*

*Tras agradecer la presencia de los presidentes de los cabildos insulares, da a conocer la previsión que el Reglamento establece para la elección del Vicepresidente y el Secretario de la Mesa de la Comisión, que habrán de designarse entre*

*los que ocupan similar cargo en la Mesa del Parlamento de Canarias, excepto el Presidente, que es el de la Cámara.*

*Durante la celebración del acto, el señor Barragán Cabrera actúa como Secretario al ser el diputado de menor edad de los que integran la Comisión.*

*Se realizan sendas votaciones secretas por papeletas y resultan elegidos por unanimidad los señores Brito Soto y Zamora Rodríguez como Vicepresidente y Secretaria, respectivamente, de la Comisión.*

*Los nuevos miembros ocupan su lugar en la Mesa y, seguidamente, la Presidencia da por concluida la sesión constitutiva.*

*Se levanta la sesión a las trece horas y veintiún minutos.*



*(Se abre la sesión a las trece horas y seis minutos.)*

#### SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA COMISIÓN GENERAL DE CABILDOS INSULARES.

**El señor PRESIDENTE:** Muy buenas tardes.

Vamos a proceder a la constitución de la Comisión General de Cabildos Insulares, como ustedes saben, regulada en los artículos 52 y siguientes del Reglamento. Esta comisión prevista en el artículo 12.3 del Estatuto de Autonomía, donde se indica que los cabildos insulares participarán en el Parlamento a través de la Comisión General de Cabildos Insulares y que el Reglamento de la Cámara fijará su composición y funciones, que, en todo caso, serán consultivas e informativas.

Yo quiero, en este acto, expresamente dar la bienvenida a los presidentes de cabildos que han tenido la amabilidad de acompañarnos en la constitución de esta Comisión General de Cabildos Insulares, que llena, efectivamente, una laguna estatutaria en cuanto a la participación de los cabildos insulares como órganos de la propia Comunidad Autónoma de Canarias en su participación en el Parlamento de Canarias. Estoy seguro de que esta Comisión General de Cabildos va a ser extraordinariamente útil para el desarrollo de la autonomía de Canarias y también para una mejor relación entre instituciones. Y, por tanto, estoy convencido de que esta Comisión General de Cabildos tiene una enorme trascendencia, una gran importancia, y por eso desde el Parlamento agradecemos la presencia de los presidentes de cabildos insulares, que forman parte de la comisión en los términos previstos reglamentariamente.

Se va a proceder a la elección de los miembros de la Mesa, excepto la del propio presidente, que está previsto que sea el Presidente del Parlamento. Sus Señorías disponen de papeletas. Según el Reglamento, la propia Mesa de la Comisión está integrada por un vicepresidente y un secretario de los que ocupan similar cargo en la Mesa. Por tanto, habrá de elegirse un vicepresidente de los dos vicepresidentes de la Mesa del Parlamento y un secretario de las dos secretarías del Parlamento de Canarias.

Para ayudarme en las tareas de escrutinio, se encuentra en este momento en la Mesa, provisionalmente, por razón de edad quien parece ser que es el más joven de la comisión, que es don José

Miguel Barragán, y por tanto él hará las funciones de Secretario de esta Mesa hasta que se elija la composición completa de la misma.

Por parte del señor Secretario se va a proceder a dar lectura a los nombres de los miembros de la comisión a efectos de la votación correspondiente. En primer lugar, vamos a elegir vicepresidente de los dos vicepresidentes.

*(El señor Secretario de la Mesa de edad, Barragán Cabrera, lee en voz alta la lista de diputados que integran la Comisión General de Cabildos Insulares. Los señores diputados presentes, a medida que son nombrados, entregan sus papeletas al señor Presidente, quien las introduce en la urna. Una vez finalizada la votación, se procede al escrutinio.)*

**El señor PRESIDENTE:** Don Augusto Brito tiene 16 votos; por tanto, la totalidad de los miembros de la comisión, y es, por tanto, designado Vicepresidente de la Comisión General de Cabildos Insulares.

A continuación vamos a proceder a elegir la Secretaria de esta comisión, que ha de ser también entre las dos secretarías del Parlamento de Canarias elegidas.

*(El señor Secretario de la Mesa de edad, Barragán Cabrera, lee en voz alta la lista de diputados que integran la Comisión General de Cabildos Insulares. Los señores diputados presentes, a medida que son nombrados, entregan sus papeletas al señor Presidente, quien las introduce en la urna. Una vez finalizada la votación, se procede al escrutinio.)*

**El señor PRESIDENTE:** Doña María Luisa Zamora ha sido elegida Secretaria de esta comisión con 16 votos.

Muy bien, pasen, por favor, los miembros de la Mesa *(Los señores Brito Soto y Zamora Rodríguez ocupan sus respectivos puestos en la Mesa.)*

Queda así configurada la Mesa de la Comisión General de Cabildos Insulares. Cumplido el orden del día que teníamos previsto hoy de constitución de la propia comisión, que será debidamente convocada cuando comience el período de sesiones, a partir del mes de octubre, también con la participación, insisto, en los términos reglamentarios, de los presidentes de los cabildos.

Muchas gracias. Se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las trece horas y veintidós minutos.)*



